

EL TELEGRATO

Año 102 — Edición No. 36.811
Miércoles 30 de Octubre de 1985
2 SECCIONES — 20 PAGINAS
VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INDUSTRIAL MEDIOS Y PRODUCCION MEPRO S. A."

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución si multánea de la compañía "INDUSTRIAL MEDIOS Y PRODUCCION MEPRO S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de julio de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intenden te de Compañías de Guayaquil Encargado, Dr. Luis Sala zar Bécker, mediante Resolución No. 85-2-1-1-02238 de 8 de octubre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.405 Ldel el 28 de octubre de 1985.

2. — OTORGANTE. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores : Ma- ria Otero de Briz Buide, casada; Néstor Briz Otero, casa do; María Antonieta Briz de Briz, casada; Martha Briz de Raad, casada; Antonio Briz Otero, casado; Ana Lucía Briz Otero, soltera; doctor Víctor Carrón Varas, ca- sado; Matilde Villacreses de Gordillo, casada; Julieta Moncayo Serrano, soltera; y Juan Consuegra Calderón, soltero; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de la primera que es española y domiciliados en esta ciudad de Guaya- quil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "INDUSTRIAL MEDIOS Y PRODUCCION MEPRO S. A." y tiene un plazo de duración de cincuen ta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a la producción, elaboración, dise- ño, montaje y filmación de películas cinematográficas, co merciales y programas de televisión, documentales y audio visuales para Agencias de Publicidad y medios de difu sión públicos, así como, la prestación de servicios de fo to mecánica, fotografía, revelado en blanco y negro, foto- composición y serigrafía. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá celebrar todo acto o contrato permitido por la Ley, relacionado con su objeto social.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en diez millones doscientas mil accio nes ordinarias y nominativas de un sueres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguien te manera: en numerario S/. 400.00 y en especie S/. 10.199.600.00. Los accionistas que pagan en especie son los señores: María Otero de Briz Buide, Néstor Briz Otero, María Antonieta Briz de Briz, Martha Briz de Raad, Antonio Briz Otero y Ana Lucía Briz Otero, me diante el aporte de un bien inmueble.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de diez y su nómina es la siguiente: María Otero de Briz Buide, Magin Antonio Briz Buide, Néstor Briz Otero, María Antonieta Briz de Briz, Martha Briz de Raad, Antonio Briz Otero, Ana Lucía Briz Otero; doctor Víctor Carrón Varas, Matilde Villacreses de Gordillo, Julieta Moncayo Serrano y Juan Consuegra Calderón.

9. — AUTORIZACION DEL MICEI:
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: MARIA OTERO DE BRIZ BUIDE
NACIONALIDAD: Española
RESOLUCION DEL MICEI No. 139 del 12 de sep- tiembre de 1984, General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE INVERSION: S/. 1.699.933.30
FORMA DE PAGO: Especie (aporte alícuota suce-

los Cuarenta y Cuatro y Cuat-
to del Artículo Veintinueve y
Millones de Sueres. — El nu-
ja de aquí en adelante, que
dos ellos, por el nuevo mont-
lones de sueres que existe
Cuatro, cambiando el monto
tercero y cuatro del Artículo
Artículo Veintinueve y los
cuatro, decimo quinto y decimo
SEIS MILLONES QUI-
NTA Y UN MIL CUA-
TRES, dividido en vein-
tientos sesenta y cinco
catorce acciones ordi-
vas de cien sueres ca-
ducen además las re-
) del Artículo Catorce,

0034